


*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

S A N C I O N A C O N F U E R Z A D E L E Y :

Artículo 1º.- Apruébase en todos sus términos el Convenio de Asistencia Financiera, registrado bajo el N° 17.080, referente al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, celebrado el 19 de diciembre de 2014, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Estado Nacional; ratificado mediante Decreto provincial 3134/14.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2015.


MARCELA V. SCILLETTA
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo


Roberto M. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo